

EXP-UNC:0048161/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

**VISTO**

La nota presentada por Barbeito, Guiomar (Legajo N° 199978911) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Dibujo IV (Grabado) de la carrera Licenciatura en Grabado, y

**CONSIDERANDO:**

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por examen la materia Dibujo IV (Grabado) 20/07/2015 con nota final de 9 (Nueve) puntos (fs.3);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicha alumna FIGURA AUSENTE en Acta de Examen N° 2014101644 de fecha 09/03/2015 de la materia Dibujo IV (Grabado);

Que los datos de la libreta son ratificados por el Profesor de la Cátedra Gubiani, Oscar, con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales Lic. Liliana Di Negro (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el Acta N° 2014101644 de fecha 09/03/2015 de la materia Dibujo IV (Grabado) de la carrera Licenciatura en Grabado, solo en lo referente al alumno Barbeito, Guiomar (Leg 199978911) para asentarle la nota 9 (Nueve);

**ARTÍCULO 2°:** Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 0704

  
Lic. Sebastián Ramón Peña  
Secretario Académico  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba